

Asentamientos Humanos, una dispersión espacial por organizar en Manabí

**Human Settlements, a spatial dispersion
to organize in Manabí.**

Rolando Fabián Zambrano Andrade

Licenciado en Gestión Local (2009) y Magister
en Proyectos de Desarrollo Endógeno
Universidad Politécnica Salesiana. Investigador
independiente

<https://orcid.org/0000-0001-9842-1628>

fzambrano0404@yahoo.es

Resumen

Los asentamientos humanos actuales se han dado y sostienen rasgos de la organización social originaria producto de la proximidad, familiaridad y relacionamiento de sus pobladores, mismos que lograron dominio del contexto que espacialmente configuro la comunalidad, elemento constitutivo de las jurisdicciones internas de las provincias, cantones y parroquias del Ecuador, desde las cuales se ejerce cierto control mediante la gestión estatal, a pesar que la estructuración de estas jurisdicciones se perciben dispersas, fragmentadas sin que surtan efecto la acción planificadora de la estatalidad, requiriendo un sentido que encuentre lo jurisdiccional con la poblacional que le de organización al asentamiento humano, como a las actividades conexas o factores que intervienen en el territorio; siendo importante, este aspecto requiere revisar la formulación e intervención estratégica, programática y operativa de



Imaginario Social
Entidad editora
Universidad de Guayaquil –
REDICME (reg-red-18-0061)

e-ISSN: 2737-6362
julio – diciembre 2021 Vol. 4-2-2021
<http://revista-imaginariosocial.com/index.php/es/index>

Recepción: 01 de septiembre 2020
Aceptación: 24 de enero 2021

240-264

Atribución/Reconocimiento-NoComercial- CompartirIgual 4.0 Licencia
Pública Internacional — CC

BY-NC-SA 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

la gestión competencial de la estatalidad local, no solo en lo regulatorio, sino en la organización espacial. Esta organización, del propuesto ordenamiento habría que verificar las implicaciones en el marco de la política pública en cuanto a las satisfacciones básicas, y si además se perfila corregir desequilibrios, dispersiones o aislamientos dados en la conformación poblacional-jurisdiccional de la provincia de Manabí.

Palabras clave: Asentamientos Humanos, dispersión, fragmentación, aislamiento, gestión, organización y ordenamiento territorial

Abstract

The current human settlements have been given and sustain features of the original social organization product of the proximity, familiarity and relationship of its inhabitants, who achieved mastery of the context that spatially configured the community, a constitutive element of the internal jurisdictions of the provinces, cantons and parishes of Ecuador, from which some control is exercised through state management, despite the fact that the structuring of these jurisdictions is perceived as dispersed, fragmented without the planning action of the state having effect, requiring a sense that meets the jurisdictional with the population that gives organization to human settlement, as well as to related activities or factors that intervene in the territory; being important, this aspect requires reviewing the formulation and strategic, programmatic and operational intervention of the local government's competence management, not only in regulatory matters, but also in spatial organization. This organization, of the proposed ordinance, would have to verify the implications in the framework of public policy in terms of basic satisfactions, and if it is also outlined to correct imbalances, dispersions or isolations given in the population-jurisdictional conformation of the province of Manabí.

Keywords: Human settlements, dispersion, fragmentation, isolation, management, organization and land planning.

Introducción

El asiento poblacional humano de Manabí es producto de movilidades familiares que se han establecido en espacios territoriales que perduran hasta la actualidad, esta geografía humana tiene su huella en la constitución comunal, espacios fueron constituyendo la jurisdicciones internas del Estado nacional; los iniciales asentamientos espontáneos instalaron cierto desorden sin haber convenido en una adecuada organización espacial planificada, más bien ha ido respondido a las necesidades e intereses de la población iniciada en el perfil y posterior colonización del continente provincial.

Siendo el asentamiento humano hace vínculos de familiaridad, y comunalidad, la cual no está exenta de conflictos, donde se va dando la apropiación social del territorio, donde este entra a un proceso de modificación a partir de las necesidades, intereses y modelo que implante. El poblar, el asentarse en un lugar no significa una armonía, es la expresión de disputas por la hegemonía de una forma particular de ejercer legítimamente la soberanía sobre el territorio, es decir, de ejercer una acción de dominio sobre el espacio de pertenencia”. (Rodríguez; 2010 p.195).

Con los intereses, disputas y también relacionamientos presentes en la instalación de los asentamientos humanos en Manabí configuro una cierta comunalidad, construcción de carácter socio-poblacional que ha buscado la cohesión social estrechando relaciones de consanguinidad y afinidad, que en la línea de Tönnies (1979) “es una unión forjada en la identidad consanguínea y en el establecimiento de fuertes lazos afectivos, toda alabanza de la vida rural ha reparado en que la comunidad de sus gentes es más fuerte y se mantiene más viva”. La vida comunitaria se desenvuelve en el contacto permanente con la tierra, en el enclave de parentesco y con la guía de una autoridad natural establecida por la tradición, que son las actuales prácticas culturales productivas, alimenticias, y de relacionamiento poblacional.

El tránsito comunal a la jurisdicción estatal de Manabí, el territorio se constituyó en la figura dibujada en el mapa, que reconocida mediante un estatuto lo hizo jurisdicción en condición de: provincia, cantón o parroquia; este estatuto jurídico, de por si no hace de un asentamiento poblacional la condición de espacialmente organizado, más bien

con este se evidenciaron intereses en disputa, hasta ahora no resueltos; a pesar de lo afirmado sobreviven sentidos espaciales que han adoptado organicidad, arraigo, identidad y pertenencia; es aquí donde a la estatalidad le hace falta que con sus sentidos social y político logre encarnarse o tener existencia espacial, más aún poblacional.

La estructuración jurisdiccional de Manabí parte de 1824 cuando alcanza nivel de provincia como parte de la república del Ecuador, heredera de la incipiente colonización española, por ser más aborigen de sus pueblos localizados en el centro-sur provincial de lo que hoy es Puerto López. Jipijapa, Montecristi, Manta, Jaramijó, Portoviejo, Rocafuerte, Charapoto, hasta Tosagua. Este Manabí convertido en los actuales 22 cantones y 55 parroquias rurales la composición no es uniforme, sino asimétrica, producto de intereses políticos-cacicales, que ajustada a la línea de Restrepo esta *“geografía no es un marco físico dentro del cual acontece el crecimiento económico, el empleo o el bienestar. La geografía es la materialización de la expansión de las relaciones políticas, económicas y culturales entre los hombres. En el espacio se organiza, se estructura y se reparte el poder y la marginalidad. El poder siempre estructura el espacio”* (2011); por lo que esta configuración jurisdiccional responde a una organización capitalista del territorio implementada con la infraestructura instalada, la actuación del Estado, y la reconcentración de la espacialidad urbana, la que responde a la lógica económica y estructural inducida por el Estado en el uso del territorio que amplía la reproducción y acumulación del capital.

Con lo anotado, el territorio-jurisdicción, que para este trabajo es la provincia de Manabí, espacio humano habitado y constitutivo del Estado, el cual no forma parte de su patrimonio, sino que es un elemento integrante de su ser; este vínculo no es de propiedad o dominio, ni siquiera inmanente, sino de [poder](#) y [jurisdicción](#). Desde esta perspectiva Kelsen (2002p. 232) concibe al territorio como "el ámbito de validez del orden jurídico". Este territorio constituye el ámbito espacial del poder de imperio que el Estado ejerce sobre los nacionales y [extranjeros](#) que lo habitan, además de la esencial [defensa nacional](#), y la sustancial explotación de los [recursos naturales](#).

Este jurisdiccional de constitución estatal al no haber convenido una organización interna uniforme, es por esto que todos los cantones no contienen en su interior jurisdicciones parroquiales rurales, como: Jaramijó, Olmedo, Rocafuerte, Junín y Jama; y las parroquias urbanas solo están conformadas en los cantones: Portoviejo (9), Chone (2), El Carmen (2), Jipijapa (3), Manta (5), Montecristi (5), Santa Ana (2), Sucre (2); esta distorsión se gestó por la indefinición normativa antes del COOTAD (2010) referente a requerimientos mínimos para la conformación de una jurisdicción interna.

Esto ha hecho la construcción desordenada del Estado nacional, que desde la fundación de república en 1830, ha ido conformando su malla interna de 24 provincias, 221 cantones y 823 parroquias hasta el 2020 sin mayores condicionamientos que ha impedido consolidar espacialidades jurídico-territoriales organizadas, las que alcancen niveles de cohesión, integración y de desarrollo en este caso de la provincia de Manabí, que subsistiendo potencialidades: biofísicas, económicas-productivas, socioculturales, de infraestructura y servicios, no son suficientes.

Esta estatalidad jurisdiccional regida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), instancias que trascendieron del cabildo colonial, convertidas en municipalidades, siguen siendo deficientes en cuanto a su incidencia jurisdiccional, restringida restrictivamente su accionar a las normativas jurídicas en lo político-administrativo, entrecruzándose con fuertes debilidades para el cumplimiento de sus competencias que hayan configurado estables asentamientos humanos, donde estos son parte del conjunto de divisiones administrativas, con sus límites y territorios o celdas, que proyectadas en el mapa, dibujan la imagen de una red con sus hilos y mallas (Gondard, 2005p. 45), sin que determinen una armónica y equilibrada provincia.

Aunque el asiento humano, siendo una competencia de la gestión estatal, esta debería ser transversal a todos los niveles de gobierno, y vaya más allá de la edificabilidad como negocio inmobiliario concentrado, para Manabí entre Manta y Portoviejo, requiriendo la intervención de otros factores, que no sea solo el de la economía que logre cierto

equilibrio territorial, y la obvia habitabilidad, que son las “condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales”. (ONU-Hábitat, 2018).

Con lo descrito, se hace necesario revisar la intervención institucional de los GADs, porque estos no son producto de la necesidad de gestionar mejor el Estado en/para su malla jurisdiccional de proximidad poblacional y respondan a la demanda y satisfacción social, que, aunque han sido parte de la construcción del Estado-nación, siguen disputando una mayor participación de la hacienda nacional para el solo destino de sus déficits básicos.

Las unidades de análisis del presente trabajo son los conformados y estado situacional de los asentamientos humanos de la provincia, cantones y parroquias. Es aquí donde el territorio se explica y hace referencia a las relaciones humanas y los demás elementos del mismo, desde el marco de la espacialidad (como poblamiento, patrones de asentamiento y producción) y la movilidad, que los convierten en una síntesis finalmente humana: valorada, representada, construida, apropiada, transformada (Sosa, 2012p. 10).

Desde estos *Asentamientos Humanos* determinan cuánto constituye y corresponde a hábitat y sus contextos: espacial, natural, infraestructural y de servicios con los que se desenvuelve la población humana, además si constituyen elementos de identidad y referencia como condiciones que estructuran el territorio. El asentamiento poblacional contemporáneo de Manabí es simultáneo con el resto del país, proponiendo superar y/o fortalecer los niveles no solo de estructuración, sino de cohesión social; este descrito debe poner en debate que visibilice las debilidades de la institucionalidad local, y si esta influye en la acción planificadora, o si sigue en la sola formulación teórica, o si el *Asentamiento* se ajusta a la “adecuación del espacio para utilización humana con carácter temporal o permanente y funcionalidad residencial o transformadora”. (Zoido, 2000; 39).

En la actualidad una de las premisas simbólicas de modernización estatal es la de ordenar el territorio, tomando en cuenta la compleja estructuración surgida con

sentido unitario en realidades fragmentadas (jurisdicciones locales), forzando adecuar a los asentamientos humanos sus demandas a un modelo de funcionamiento estatal que no logra integrarlos, ni representarlos, ya que no han traducido su funcionamiento y estructura a la pluralidad del asentamiento humano provincial con pertinencia territorial que eviten conflicto, disputa y polarización social.

El Ecuador y más Manabí no termina de reconocerse en su interior, desde su diversidad territorial, que es donde radica su potencialidad; situación estructural que aún no se corrige con fuerza sostenida en una lógica centralista, con hegemonía uniforme y monoterritorial, en el que hay que probar si un ordenamiento territorial adecuado y acordado modificaría sustancialmente las fragmentaciones, dispersiones, y aislamientos, que siendo endebles, respondan a los intereses de los asentamientos humanos como fuente integradora.

Esta división y/o fragmentación territorial del Ecuador ha sido y es una limitante en todo su proceso histórico, los sentidos de convivencia, y pertenencia tuvieron una práctica de encierro; esta práctica de construcción del espacio ha sido conflictiva, porque han primado intereses locales; por lo tanto, no fue producto de espacios cohesionados, que tuvieran la decisión de convenir una mejor organización territorial y jurídico-política hasta ahora no resuelta (Gómez, 1983).

Lo expuesto debe ser examinado, tomando en cuenta el sentido de lo diverso como elemento constitutivo del territorio, con sus asentamientos humanos que cobre importancia como aspecto potente en la incidencia de la gestión estatal de la provincia de Manabí, enfocada en clave política-territorial como espacio de desarrollo.

Materiales y métodos

Para acercarse a una realidad, a más de percibirla físicamente, esta debe ser investigada y fundamentada, el presente trabajo se conduce metodológicamente por la revisión documental, con el cual se rescate rasgos del asentamiento originario, pero esencialmente aterrizado a la versión republicana desde 1830, hasta la actualidad, tomando en cuenta las variadas versiones e interpretaciones se llegue a una

aproximación que permite reflejar lo que ha acontecido en y con los asentamientos humanos en la provincia de Manabí; por lo que siendo un territorio-jurisdicción extenso, se recurre a este método que hace una especie de bisagra entre la visión general, adentrándose a sus especificidades, para otra vez determinar más que la generalidad, la integralidad territorial, donde su población tiene elementos comunes y diferenciados en sus asentamientos urbanos y/o rurales; la revisión documental posibilita identificar versiones pasadas y presentes con enfoques diversos, constituyendo el insumo que ha hecho la base teórica, aunque las utilidades no necesariamente se han enfocado en la variable territorial desde los asentamientos humanos, pero han sido valiosos fragmentos que la sastrería a unido para darle sentido a la construcción de las espacialidades de uso humano; con esta revisión documental se da cuenta pistas que forman los productos espaciales establecidos hasta el presente, aunque esta temática ha sido sutilmente abordada, se profundizan insumos que respondan a los procesos estructuradores de los asentamientos humanos hasta en su situación conflictiva y/o colaborativa en y entre estos; además si estos han configurado redes y/o estratificaciones, incluso con las definiciones metodológicas diseñada y acuñada por la lógica planificadora de la estatalidad en las celdas jurisdiccionales, sin dejar de lado los mandatos normativos y/o intencionalidades políticas; con todos estos insumos se armó la fundamentación, contrastada exploratoriamente con las diferentes complejidades del proceso, reforzada con registros estadísticos en la construcción teórica.

La fundamentación teórica toma en cuenta el propuesto Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial, que complementa el apartado de Análisis y Resultados, pretendiendo poner en debate desde los sustentos conceptuales trabajados en la región y de manera particular del Ecuador, y específicamente en el escenario de la provincia de Manabí, que especifica y contextualiza la estructuración jurídico-espacial de su asiento humano.

Resultados

El Estado como jurisdicción no es sinónimo de territorio, solo es una delimitación jurisdiccional para regir el dominio político de un territorio, para hacerlo los dispositivos institucionales son contundentes, que para la malla interna del Ecuador

están los Gobiernos Autónomos Descentralizados regados por todo el territorio nacional, volviéndose hasta imprescindibles, con estos la estatalidad ha llegado a la cotidianidad socio territorial, haciéndose necesarios y arrogándose funciones mediante obras y servicios públicos; es aquí donde el territorio se hace jurisdicción, homogenizando el espacio, disolviendo las diferencias, unificando la diversidad y simplificando la realidad (Pérez, 2016 p.10); que en nada se relaciona con organización o democratización, sino con la imposición del dominio estatal mediante la elite nacional-local.

La jurisdicción provincial de Manabí obtuvo su estatuto jurídico-político en 1824 (Núñez, 2000 p. 27), dotada de un extenso territorio (18.949 km²), homogénea en su composición biofísica, y poblada por habitantes portadores de una cultura oral, productiva y alimentaria común. Del asentamiento originario disperso, devinieron los aglomerados centros poblados actuales ligados a actividades culturales de sus contextos inmediatos.

El poblamiento de los asentamientos humanos del planeta tiene rasgos comunes en el uso del territorio, control de la naturaleza y la supervivencia de la comunidad. Esta forma o uso no es nueva, presente en las aldeas, para el acceso al agua, el uso alternativo del suelo para vivienda, agricultura, pastoreo y disposición de residuos, etc. A todo esto, el establecimiento de centros poblados se constituyó como uno de los medios más efectivos para ejercer el poder sobre un territorio determinado (Fernández, 2006).

Estos elementos referidos le han sido útiles en la colonización poblacional de Manabí, la que parte de la ancestral asentada en el perfil costanero, extendida a la zona continental-montañosa, completada hasta la década del 70 del s. XX con la segunda reforma agraria; esta colonización marcadamente asimétrica forzó contemporáneamente la conformación urbana concentrada prioritariamente en el sureste provincial, espacio sobrecargado con las mayores actividades humanas conexas, en cuanto a: habitabilidad, alimentación, producción, movilidad, etc.; que hace de la provincia una prioritaria condición centrípeta urbana que divorcia al

territorio jurisdiccional, y que evita sentidos de integración y cohesión poblacional y espacial

La mencionada configuración urbano fue instalada con fuerza por el fraccionado cantonalismo municipal de la provincia dado en cuatro etapas: 1. Antes de la república: Portoviejo (1820), Montecristi (1822) y Jipijapa (1824); 2. Conformada la república: Rocafuerte (1852), Sucre (1875), Santa Ana (1884) y Chone (1894); 3. En siglo XX hasta la consolidación de la modernización estatal: Bolívar (1913), Manta (1922), Paján (1945), Junín (1952), 24 de Mayo (1952) y El Carmen (1967); y 4. Los últimos cantones con el retorno democrático de 1979: Tosagua (1984), Pichincha (1986), Flavio Alfaro (1988), Pedernales (1992), Puerto López (1994), Olmedo (1995), Jama (1998), Jaramijó (1998), y San Vicente (1999).

Este cantonalismo fue incentivado, la primera antes de la formación republicana producto de la reagrupación de la población ancestral en espacios que cobraron relevancia económica y política en la colonización, reagrupación que sirvió de soporte para la conformación provincial en 1824; la segunda ya en la república, se debió a la necesaria expansión de la frontera agroexportadora del cacao, y su consecuente salida al mar de esta producción mediante la instalación de dos ramales ferroviarios (Chone-Calceta-Tosagua-Bahía de Caráquez 1909-1966; y Santa Ana-Portoviejo-Montecristi-Manta 1912-1946); la tercera etapa consolidó la expansión agroexportadora, donde se introduce el café y banano en el territorio provincial; y la última etapa está relacionada con el imaginario de que subiendo de categoría política se resolverían los problemas estructurales e infraestructurales de cabeceras parroquiales que cobraron importancia poblacional, y de estar ubicadas estratégicamente en los principales corredores viales, convirtiéndose en centros de expansión productiva, hasta con atractivos turísticos.

Con las condiciones anotadas se conformaron los centros urbanos, que en algo han seguido el diseño reticular de calles y manzanas proveniente de la cultura Harappa de la zona del valle del río Indo en Asia (2.600 A.C. al 300 A.C). Este diseño permite definir la fundacional técnica de zonificación territorial (Morris, 1972) asimilados en la tradición romana y transmitida con la colonización a América Latina. Desde esta transmisión a los asentamientos humanos se le dio funcionalidad en el uso del espacio

a nivel local a esta forma de relación entre ciudad, Estado y ciudadanía, conformando centros políticos funcionales y áreas de reunión o concentración popular (Chueca, 1974), matizados en los ancestrales asentamientos humanos americanos, en los cuales se preocupaban por el escenario en comunidad de cohesión e integración; mixturas que se han ido degradando y dispersando teniendo en la actualidad un desorden estructural.

La reticularidad figuraba una red que parte del centro público (parque -plaza), custodiada por el Cabildo (Municipio) y la Iglesia; este sentido se ha distorsionado en la orientación del trazado de calles y manzanas que ya no se corresponden simétrica y equidistantemente con el centro fundacional, debido a la autoconstrucción habitacional atravesada con altos riesgos presentes en: Portoviejo, Chone, Calceta, Tosagua y Manta, donde la masiva periferia urbana sigue desconectada de los servicios públicos y de las esenciales actividades económicas que se desarrollan.

Esta estructuración espacial de los asentamientos ha cumplido funciones de proveedora de recursos productivos destinados para el abastecimiento, comercialización y agro-exportación, instalados en el curso de los ríos para la transportación fluvial hasta el mar, y abastecimiento de agua para consumo humano y uso productivo, dotando de servicios funcionales a los centros poblados, presencia de sol y ventilación aptos de habitar.

Es por esto que la acción planificadora no es reciente, por lo que sigue asociado a materias como: la relación urbano-rural; la planificación de cuencas hidrográficas, la gestión de riesgos, y aspectos físicos, como la infraestructura y localización de las actividades, zonificaciones, entre otros. (Sandoval, 2014 p. 20). El patrón actual de la distribución territorial de la población no surge de las potencialidades y ventajas naturales de cada espacio, sino de un conjunto complejo de decisiones que han dotado de riqueza material, social y cultural a cada territorio. (CEPAL, 2012 p. 23).

Por lo manifestado lo urbano en Manabí se reconfiguro con la importancia de la economía y producción desarrollada en sus contextos inmediatos condicionando a la dotación de infraestructura y servicios, como la Presa Poza Honda (1969), y su sistema de riego, la industrialización de Manta (1965), puerto, aeropuerto y destino turístico;

Portoviejo como esencial capital burocrática y universitaria; y el resto de centros urbano históricos y recientes con servicios instalados que han aventajado a sus contextos rurales. A estos les fue diseñado planes maestros sanitarios (agua y alcantarillado), aunque fueron concebidos de manera separada y sin correspondencia entre las coberturas de agua potable y alcantarillado sanitario; la vialidad urbana, peatonización, espacios de uso público, para la administración pública y hasta para la religiosidad; lo anterior motivo el cambio de la matriz de producción del autoconsumo, a la mercantilización, haciendo necesario incorporar servicios sociales en educación (primaria, secundaria y universitaria), en salud con la visión biomédica-hospitalaria; de intercambio producción-consumo que hizo necesario el inicial servicio financiero del Banco de Fomento (1962); toda esta configuración respondió a la postulada organización capitalista predominando lo económico inducido por el Estado en el uso del territorio que amplió la reproducción y acumulación del capital.

Esta capitalista configuración consolidó la expansión y dominio territorial ejercida desde el centro, hacia la periferia formando varios círculos, el que circunda al centro de dominio, que es la periferia urbana, en la que se ha localizado las masivas pobreza y carencias de mayoría poblacional campesina; el inmenso círculo lejano rural, el que sobrepasa el 90% de necesidades básicas insatisfechas al 2010 (INEC), que pareciera en este espacio se congeló el tiempo, donde no se prevén políticas que modifiquen este estado situacional.

Toda esta desintegración, para nada armó redes que asignara roles jerarquizados, o estratificados, solo se han tejido relaciones espontáneas por cercanías vecindarios. Con todo esto lo que se reprodujo el estatal centralismo como factor dominante desde el nivel central de la capital estatal hacia las capitales provinciales, de estas últimas hacia sus cabeceras cantonales, cascada que llega a los centros parroquiales, y de estos hacia su último eslabón que es toda la dispersa comunalidad rural. Fragmentando y desarticulando sus partes jurisdiccionales-comunales implantada con/por la incipiente planificación centralizada desarrollista desde 1950 que conformó el bicefalismo provincial Portoviejo-Manta como centro de dominación político-territorial.

El bicefalismo en mención centralizo lo *económico-productivo* en Manta, que se ajustó a ser un *enclave*, entidad político-administrativa cantonal, parte constitutiva de la provincia de Manabí, a pesar de esto está por fuera de la lógica del desarrollo provincial, planteándose proyectos emblemáticos p. puerto-aeropuerto; petroquímica Eloy Alfaro; eje multimodal Manta-Manaos; ampliación del límite urbano de Manta, nuevo acueducto (Presa La Esperanza-Manta), completado con la declaratoria de Zona Especial de Desarrollo Económico que potencie el factor industrial, y otros servicios logísticos o tecnológicos dotado de inversiones e incentivos.

A pesar de la reconfiguración espacial, esta no ha resuelto aun los déficits de infraestructura y servicios, solo aventajado por Manta y Portoviejo que los diferencia de los otros 20 cantones con asimetrías en lo: poblacional, satisfacciones básicas, variables productivas, dominación política; estos dos primeros representan el 54,92% de la población urbana provincial, superando a los otros 20 centros urbanos cantonales unidos, los que van desde los 70.000, hasta menos de 5.000 habitantes (INEC, 2010). Esta asimetría ha provocado un preocupante desequilibrio poblacional, debido a que no ha sido convenida mediante la conformación de una red de centros urbanos que corrija la dispersión como contribución al desarrollo territorial de sus jurisdicciones y de la provincia; aspecto crucial evidenciado en los preocupantes acontecimientos naturales del terremoto del 2016 (abril16) como de la prolongada pandemia planetaria (COVID19/2020), situación propicia que resignifica a los pequeños centros urbanos rurales, debido a que estos pueden/deben tener una mayor capacidad de resiliencia y del esencial autoabastecimiento alimenticio que disminuya movilidad.

De la evidente asimétrica entre los pares urbanos, esta aun es más severa entre lo urbano y rural provincial mediante la pertinente caracterización de "Morse, útil de este esquema urbano al establecer el contraste entre la naturaleza centrípeta del poblado europeo, que concentraba y organizaba el comercio de una región, y el carácter centrífugo del Latinoamericano, que tenía la función de controlar y administrar recursos que radicaban en el campo". (Roberts, 1980 p. 60), lo definido hace de Manabí la marcada separación urbana-rural por brechas sociales, y las obvias

espaciales que vive para sí mismo, alimentado por los recursos que genera su periferia rural.

Este enfoque vigente no ha sido modificado por y con la débil intervención de la gobernanza local, ausente hasta de la agenda de Hábitat III celebrada el 2016 en Ecuador, que, aunque sean evidentes las relaciones e interacciones «campo-ciudad» no forman parte aún de abordajes integrales por la inexistencia de una política pública estatal. A pesar del evidente lazo entre urbanismo y desarrollo económico, siendo estrecho, ya que la urbanización es sin lugar a dudas una consecuencia de la búsqueda imperativa del desarrollo económico como factor eficaz de combate contra la pobreza (Polese y Sheamur, 2009); porque los pequeños centros poblados, hasta las ciudades intermedias han absorbido la migración rural-urbana y como tal contenedoras de la movilidad rural-campesina que sigue sosteniendo lo agro-productivo en pequeña y mediana escala; a pesar de lo señalado no le alcanza en adoptar formas que habite la ciudad debido a sus déficits básicos, como del ausente ejercicio de ciudadanía urbana.

El crecimiento poblacional urbano provincial es reciente generado con la primera reforma agraria de 1964, sin que haya mediado una adecuada planificación institucional que organizara la necesaria dotación en suelo y/o programas habitacionales, forzando incrementar espacios físicos inadecuados de arrendamientos precarizando y densificó la habitabilidad, instalando viviendas sin servicios que estructuro el desorden y la marginalidad urbana.

Esta movilidad rural tampoco fue integrada por la gobernanza local, ni acogida por la población urbana originaria, situación que inicialmente provoco un cierto choque “civilizatorio” entre visiones urbana-rural, que perteneciendo a la misma jurisdicción no las hacia coincidentes, instalándose hasta la actualidad una urbanización agrarizada, que cotidianamente fue ajustando ciertos espacios de relacionamiento en el barrio, trabajo, y escuela, configurando marginalidades sin vínculos urbanos integrales. (Zambrano, 2012 p. 182).

Con esta estructuración precarizada y marginalizada en los aglomerados asentamientos urbanos se ha pretendido en la denominada modernización, sin haber resuelto los problemas infra y estructurales de atraso, pobreza y hasta democracia,

conformar la supremacía espacial, suponiendo que en estos residen unos recursos y servicios superiores a lo rural, potencialmente más poderosos, por la diversidad de habilidades y medios con que cuenta, como a las posibilidades de aprendizaje y de inventiva alcanzado, la existencia de redes de cooperación y de movilización social logrado (Ibidem, 96).

A pesar de la supremacía urbana, estos están conformados por variadas y asimétricas escalas que no les da rumbo y patrón espacial que los identifique como relevante, solo definidos en Manta y Portoviejo que cumplen funciones: residenciales, laborales, industriales, puerto, aeropuerto, destino turístico, servicios públicos y privados; quedando los otros 20 centros urbanos con el común residencial, informalidad laboral y precarios servicios, centrados más en el intercambio productivo-comercial, con fuertes debilidades de interconexión, desarrollo cultural y de habitabilidad. Lo dicho es evidenciado en el primer reporte del Índice de Prosperidad Urbana (CPI) realizado a 27 ciudades ecuatorianas del que son parte las tres principales de Manabí, ubicándose en orden de importancia: Manta con 55,4; Portoviejo con 53,5; y Chone 52,5 puntos sobre 100, determinándolas con prosperidad moderadamente débil, pero superior a los otros 19 pequeños centros urbanos-rurales. (ONU-Hábitat, 2016).

Este dominio urbano sobre el rural de Manabí, ha repercutido a los contextos biofísico y económicos de la provincia; debido a que en el urbano se edificó una mixtura de densificación vertical, con alargamiento horizontal, esta último marginalizo a la mayor parte de la población convive con altas brechas sociales y espaciales, y son el 25,5% que padece de los déficits de Servicios Básicos Residenciales (ECV, 2016).

A lo que hay que añadirle la sobreposición de cantones con ventajas económica-productivas a los de mayoría con economías domésticas y primarias cuyos índices per cápita oscilan entre los primeros: Jaramijó-Junín-Manta-Montecristi que bordean los 7 mil USD, en desmedro de los 1.200 USD de 24 de mayo y Jama (BCE, 2018).

Las asimetrías mostradas son las contribuyentes del despoblamiento rural y de cantones con economías primarias-domésticas, espacios donde se localiza la pobreza como la reportada al segundo trimestre de 2019 que los ubica en el **43,8%**, mientras

que la **urbana** es del **16,8%**, **cuantificando** una brecha de **2,6 veces mayor** la urbana sobre la rural (INEC, 2019).

Todo esto se sobrepone al supeditado disperso y múltiple asentamiento rural, mismo que carece de estructuración espacial para la habitabilidad, conformando la desigual finquería, como de aglomerados pequeños poblados dotados de mínimos servicios comunitarios, próximos a los 55 centros parroquiales; esta múltiple ruralidad está sembrada en el curso de las pequeñas cuencas hidrográficas y de los longitudinales corredores viales de primer, segundo o tercer orden; colonización incentivada en el copamiento territorial del en formación Estado nacional, ocupando regiones o zonas despobladas como mecanismo de control socio-territorial, la cual se cerró con la segunda reforma agraria (1973) en el norte de Manabí mediante la entrega de tierras gratis legalizadas, donde la provincia se la ubicó en la categoría de subespacio, porque contenía una alta reserva de bosque primario, los que fueron incorporados no solo al poblamiento humano, sino a la dinámica económica agroexportadora del país, y orientado al mercado interno (Deller, 1983).

A pesar de la categorización anterior, de manera inmediata los dispersos asentamientos rurales se fueron despoblando, marcando un mayor aislamiento que subsiste. Es este despoblamiento que repotencio a los centros urbanos, que a 1990 solo el 41,97% vivían en estos, pero en el 2010 pasaron a ser el dominante 56,38% de la población provincial (INEC). Este despoblamiento rural representa el 29% de la población migrante del país, de los cuales el 93% se ha desplazado a otros lugares del país, y el otro 7% ha viajado al exterior. La tasa de crecimiento anual rural ha sido solo del 0,9% en el período 2001-2015, muy por debajo del reemplazo vegetativo; esta situación se experimentó en el 28% de las parroquias rurales del país, de las cuales 18 son de Manabí (Idrovo, 2016 p. 40). El déficit en Necesidades Básicas Insatisfechas de la totalidad de las 55 parroquias rurales de Manabí sobrepasa el 95% al 2010, con una pequeña reducción en lo residencial ubicándose en el 84,65%. (ECV, 2016 y 2014), y la global de NBI se redujo al 76%. (INEC, 2015).

El mencionado despoblamiento rural no ha sido homogéneo, el más severo está en la franja este provincial en los cantones: El Carmen, Flavio Alfaro, Chone, Pichincha,

Bolívar, Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo, Jipijapa y Pajan; en los espacios intermedios entre los dos corredores viales de la E38 (El Carmen-Manta) y la ruta del Spondylus, y la zona que conforma el bosque seco de los cantones: Montecristi y Jipijapa con el Parque Machalilla de Puerto López, extendido al perfil costanero entre Jaramijó y el estuario del río Chone; esto es producto de la frágil fertilidad de los suelos, espacios de conservación, y la condición orográfica que conforma la cordillera este, espacio biofísico de las nacientes cuencas altas del sistema hidrográfico provincial.

Este despoblamiento, no necesariamente es abandono territorial, ya que lo rural sigue siendo sinónimo de vida desde el enfoque biofísico, en el que nace y se sostiene el agua, los bosques, el control climático, y obviamente parte de la alimentación; es por esto que rural ya no es una opción de vida para su población asentada, donde esta se ha ido desagrarizando, debido a que la agricultura ya no es el motor de la economía nacional, peor global, localizándose el subdesarrollo y atraso, sin tener opciones de mejorar su condición de vida con el mantenimiento de su producción, aunque “el proceso de modernización de la agricultura no conllevó a la desaparición de las unidades de producción de los campesinos pobres, no por su arraigo cultural a la tierra, sino por la inexistencia de alternativas de trabajo asalariado y de políticas públicas que les aseguren la posibilidad de abandonar la actividad agrícola.” (Grammont, 2004 p. 284).

Actividad agrícola centrada en el enfoque productivo-rentista, dominada por monocultivos que despojo lo diversificado, destinado al mercado interno, intercambio y autoconsumo familiar, la que utiliza como insumos los agro-tóxicos que apuntan a obtener “rendimientos óptimos”, presionando a la agricultura en la dirección equivocada con el supuesto enfoque que mejora la productividad, pero esta ha ido disminuyendo paulatinamente dejando de ser rentable, haciendo del contexto biofísico vulnerable, sin capacidad de autoregulación para controlar o contribuir al detenimiento de virus de todo tipo, obligando a cambios drásticos del uso del suelo como a la abandona acuacultura de agua dulce.

En la ruralidad se concentran los productores en pequeña escala, y con su limitada posibilidad de tecnificar su producción por falta de capital y capacitación, que pone en peligro el desarrollo de aquellos agricultores que no puedan adquirir las habilidades

empresariales para dar un giro tecnológico a sus sistemas de producción y a crecer sus predios. En su defecto, se verán obligados a cambiar la agricultura por la provisión de mano de obra no agrícola (Akram-Lodhi, 2008).

Del total de personas aptas para trabajar en el Ecuador al 2001, el 39% viven en el sector rural, y en Manabí se ocupaban el 68,16% en la agricultura; al 2010 reporta que este sector se redujo al 58,11%, seguido del comercio con el 5,5% y la industria el 4,08%; esta situación se refleja en el PIB provincial, donde la agricultura solo representa el 10,53% (Banco Central, 2018), periodo donde creció el empleo rural no agrícola en un 14%. Las actividades rurales no agrícolas que han ocupado población apta para trabajar es la construcción, creciendo en un 63%, los servicios de alojamiento/comida otro 60% y el empleo público en 54%. A pesar del decrecimiento del empleo agrícola, este sigue ocupando al 64% de la población rural. (Idrovo, 2016).

A la par de lo analizado, otra situación estructural de lo rural son los aislamientos sociales, mismo que siguen debilitando la cohesión que potencialice lo comunal, ya que este aislamiento esta dado debido a que la vivienda familiar se edifica al interior de la finca, relacionando externamente solo con la intermediación mercantil, por lo que estos factores no contribuyen hacer red intra e inter/comunitario; además este tipo de asentamiento poblacional rural es muy propicio para la dominación política tradicional.

El mar es un esencial componente constitutivo y estructurador de la provincia con sus 10 cantones: Pedernales, Jama, San Vicente, Sucre, Portoviejo, Jaramijó, Manta, Montecristi, Jipijapa y Puerto López; estos albergan destinos turísticos emblemáticos, como: Cojimíes, Canoa, San Vicente, Bahía de Caráquez, San Clemente, San Jacinto, Crucita, Santa Marianita, San Mateo, Puerto Cayo y Ayampe, esta condición hace de Manabí una economía pesquera-turística.

Todos los condicionantes descrito estructuran los asentamientos humanos en la provincia de Manabí, sin haber seguido un patrón de espacialidad homogéneo, ni mínimamente modelado por la estatalidad, que la hacen asimétricas partes jurisdiccionales, en lo urbano y rural; caracterización que ratifica que “la geografía no es un marco físico dentro del cual acontece el crecimiento económico, el empleo o el

bienestar. La geografía es la materialización de la expansión de las relaciones políticas, económicas y culturales entre los hombres. En el espacio se organiza, se estructura y se reparte el poder y la marginalidad. El poder siempre estructura el espacio” (Restrepo, 2011 p. 352).

La intencionalidad deliberada debe tender a corregir las asimetrías, exclusiones y aislamientos, que poniéndolo en perspectiva, se debe adoptar la planificación con ordenación del territorio acordado entre la estatalidad provincial con sus 22 cantones y 55 parroquias rurales que incidan organizar el asentamiento humano y jurisdiccional, puesto, *“que en el marco del desarrollo está de vuelta, con renovada fuerza y complejos desafíos”* (CEPAL, 2012a), donde, *“el territorio es entendido como un sistema de interacciones sociales históricamente estructuradas y en constante evolución, que adquiere relevancia y un rol vital para comprender los procesos concretos en que intervienen los nuevos factores del desarrollo”* (CEPAL, 2010).

Donde a los *Asentamientos Humanos* se los debe resignificar en los inscritos modelos deseados de territorio en lo provincial, cantonal y parroquial integralmente mediante una visión de desarrollo territorial como proyecto de provincia, superando el aislamiento, separación y fragmentación de 1 celda provincial en disputa con 22 cantonales, sobrepuestas y subordinadas a 55 celdas parroquiales rurales; para hacerlo se requiere un nivel superior de acuerdo y articulación que corrija los límites que subsisten.

Revalorizando una fortalecida y acordada ciudad intermedia provincial en dos niveles, el primero conformado por Portoviejo y Manta, y un segundo nivel compuesto por: Chone, Bahía de Caráquez, El Carmen y Jipijapa, sostenido por una red de centros urbanos menores, como: Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, Calceta, Tosagua, Pedernales, y Pajan, sin dejar de lado los eslabones urbanos menores: Junín, Puerto López, San Vicente, 24 de mayo, Jama, Flavio Alfaro, Pichincha, Jaramijó y Olmedo.

Para que deje de tener peso la división y/o fragmentación jurisdiccional del Ecuador como limitante en todo el proceso histórico, donde los sentidos de convivencia, y pertenencia tuvieron una práctica de encierro; esta práctica de construcción del espacio por lo tanto fue conflictiva, en la que primaron intereses locales; por lo tanto,

no fue producto de espacios cohesionados, que tuvieran la decisión de convenir una mejor organización (Gómez, 1983), hasta ahora no resuelta, más aún en Manabí.

Lo mencionado tiene una marca en las brechas urbano-rural, debido que lo urbano supone tener unos recursos y servicios superiores a lo rural, elementos que se entrecruzan y se articulan por la proximidad del espacio urbano priorizado, que no significa que en la realidad sea una fortaleza de capacidades desarrolladas en la provincia, más bien habría que asumirla en la visión planificadora concordante del territorio en los tres niveles: provincial, municipal y parroquial. (Zambrano, 2012 p. 99).

Los déficits y brechas mostradas en bienes básicos públicos, los cuales no vislumbran que se superen en el corto o mediano plazo, pudiendo hasta mantenerse, hasta con pretensiones de ser reapropiados por enfoques privatizadores justificando efficientar el Estado, disfrazando mecanismos de pagos por “servicios prestados”, en : agua, clima, suelo, educación, salud, justicia, transporte, vías, viviendas, esparcimiento, descanso, ambiente, alimentación, vestido, que lamentablemente sin excepción alguna están mediados por el capital, de los que no se recibe la proporcional devolución en calidad. (Harvey, 2013 p. 133).

Más aún que las competencias asignadas para los tres niveles de gobierno local, se cumplen con dificultades, más aún las exclusivas que contienen a las deficitarias NBI, infraestructura e instalación de servicios sociales, productivos y ambientales, las cuales adolecen de democráticas administraciones, o compatibles con la Estrategia Territorial Nacional (ETN. PNBV, 2017); como con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (Objetivo 11).

Las distorsiones identificadas hacen insostenible los asentamientos humanos (urbano y rural) provincial, en los que se reproduce materialmente la pobreza, contribuyente a la migración poblacional, ya que no se ha desarrollado capacidad de retención demográfica vegetativa, acentuados por vulnerabilidad sísmica, y hasta pandemias, requiriendo readecuar mecanismos de resiliencia del asiento humano.

Como corolario en el presente trabajo se demuestra que en y para la provincia de Manabí no existe un territorio en sí, existiendo un territorio para alguien que puede ser un actor social individual o colectivo, influido desde la planeación y el ordenamiento territorial, hasta el decoro del hogar o el acceso a los recursos” (Nates 2011 p. 211-212); que en la línea de las correcciones el énfasis no solo debe ser técnico, sino esencialmente organizativo acorde con las ETN, y el ordenamiento territorial sea aplicable en el corto, mediano y largo plazo, donde el ordenamiento físico sea el punto de partida, el que se intercepte con los recursos naturales, la infraestructura, el desarrollo espacial, las actividades económicas, los grandes equipamientos, la protección y la conservación del patrimonio natural y cultural (SENPLADES, 2017).

Que se cumpla la pretensión de las ETN, y consolide una red policéntrica, equilibrada y complementaria de asentamientos humanos según la capacidad de acogida del territorio, una adecuada y sostenible utilización de los recursos endógenos; que articule el aprovechamiento de los recursos rurales, y promueva la reducción de brechas y la transformación de la matriz productiva. (SENPLADES, 2015), donde el ordenamiento territorial cree la oportunidad no solo del espacio físico, sino de la vida humana en las jurisdicciones, además las condiciones de tener un territorio equilibrado entre lo urbano y rural en el uso de los recursos y desarrollo de sus potencialidades.

Es aquí donde las ETN hacen útil la herramienta del ordenamiento territorial para las jurisdicciones internas que se relacionen entre estas y con el Plan Nacional, donde los asentamientos humanos debe ser el componente que integre y articule los Planes de Ordenación Territorial para provincias, cantones y parroquias; ya que el estado situacional de estos aún son un proceso incipiente, y un ejercicio “desde arriba hacia abajo”, debido a que la territorialización de las ETN, y la participación de los diferentes actores en la definición de metas y lineamientos es muy baja. El desafío es que la construcción-proceso de las ETN debe ser permanente y realizarse con los diversos actores, y se constituya en la base para las políticas de largo plazo. Además, el hecho de que los distintos sectores no estén obligados a articularse en torno a las ETN redundan en la fragmentación de la gestión al margen de las ETN, que es contraproducente para un rumbo acordado territorialmente, que requiere fortalecer la

gobernanza local-territorial, empatando en la conformación del gobierno estatal-territorial (Ejecutivo con los representantes de los diversos niveles de gobiernos autónomos descentralizados), diluyéndose los conflictos no solo por atención, sino de una mayor justicia y democracia territorial con sentido policéntrico. (CEPAL-ILPES, 2015 p. 22-23). Lo anterior es el insumo sustancial para que se cumpla el principio constitucional que el Ecuador se gobierna descentralizadamente (Art. 1), y se haga efectivo el título quinto de la Constitución en la concerniente y adecuada Organización Territorial del Estado (Arts. 238-274).

Por lo anotado a los centros urbanos de la provincia se las debe integrar redefiniendo nuevos roles, articulado a una red que logre la plena habitabilidad, centros del comercio, industria, investigación, ciencia y tecnología, administración de servicios y cultura, que promueva el desarrollo y equilibrio regional con democracia territorial, que supere el límite de ver al territorio, más aun el rural desde la visión urbana, imprimiendo una visión integral, desde las categorías de ordenamiento territorial, las que se constituyan en zonas de vida territorialmente integradas; por lo que la competencia de los asentamientos humanos debe ser concurrente para todos los niveles de gobierno territorial (provincial, municipal y parroquial). Lo abordado comprueba que el remedo capitalista a la ecuatoriana no ha funcionado, más aún en una provincia precapitalista como Manabí, por lo que seguir priorizando la línea del modelo de urbanización exógena, como de una ruralidad pobremente rentista ya no es viable, sino en pensar adoptar y adaptar una combinación campo-ciudad como zona y comunidad de vida, instalando una conurbación entre los 22 centros cantonales, con los 55 centros parroquiales integradamente.

Además, seguir articulada la frontera provincial con el potente Guayaquil, ampliándose reforzadamente con los intermedios Santo Domingo, y Quevedo a través de la conexión de El Carmen, Pichincha y Santa Ana.

Asumiendo la resiliencia como una alternativa valedera por amenazas sísmicas, como la vulnerabilidad a las pandemias, propendiendo como política fuerte equilibrar la población entre los existentes centros urbanos cantonales y parroquiales de la provincia, y al interior de estos emprender con fuerza a compactar una mayor

densificación, poniendo énfasis en organizar acordadamente entre gobernanza-población la tan ansiada equidad socio territorial, disminuyendo las brechas y por ende desigualdades en la misma espacialidad urbana centradas en infraestructura, servicios; y con el disperso y aislado asentamiento rural, este debe propender a reagruparse en un modelo de comunalidad que favorezca dotarse de habitabilidad, sin desligarse de la unidad de producción, siendo este una condicionalidad de y con la gobernanza para la dotación de bienes básicos.

Discusión

Manabí es una provincia con extenso territorio continental y marítimo que contiene elementos comunes que la transversaliza, pero a la vez la diferencia en lo biofísico, jurisdiccional y en sus asentamientos poblacionales, con esos comunes y diferencias se ha estructurado una espacialidad dispersa y aislada se han constituidos los 22 cantones y 55 parroquias rurales, desde esta realidad es inexistente un sentido provincial integrado.

Haciendo necesario acordar un proyecto de provincia que integre las fracciones, dispersiones y aislamientos de cantones, parroquias y comunalidad rural, entidades dispersas y aislados para superar fronteras y brechas socioterritoriales encontrando el rumbo históricamente deseado. Los procesos de organización político, territorial y poblacional siendo débiles, deben fortalecerse, para hacer de Manabí un proyecto de provincia acordadamente integrado.

Referencias

- Akram-Lodhi, A. (2008). *(Re) imaginando las relaciones Agrarias*. Reporte de Desarrollo Mundial 2008: Agricultura para el desarrollo. *Development and Change*. Obtenido de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.14677660.2008.00511.x/abstract?userIsAuthenticated=false&deniedAccessCustomisedMessage=>
- Chueca, Goitía, Fernando. (1974). *Historia de la Arquitectura Occidental*, XII Volúmenes, Madrid
- CEPAL (2010), *El lugar importa: disparidades y convergencias territoriales*.

- CEPAL (2012a) “Las desigualdades regionales dentro de los Países: el papel de la migración interna”, *Población, territorio y desarrollo sostenible*, Libros, Santiago, Chile.
- CEPAL (2012). *Población territorio y desarrollo sostenible*.
- CEPAL-ILPES. (2015). EL ESTADO DEL ARTE Y LOS RETOS DE LA PLANIFICACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.
- Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- COOTAD, (2010), Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Deller JP. (2007). *Ecuador: del espacio al Estado Nacional*, UASB – Ecuador.
- Fernández, Güell, J.M. (2006), *Planificación estratégica de ciudades: Nuevos instrumentos y procesos*, Barcelona, Editorial Reverté.
- Fernández, Santillán José, (2009), *sociedad civil y capital social*, Revista CONVERGENCIA núm. 49, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Gómez, Nelson, (1983), *Organización del Espacio Ecuatoriano*, Nueva Historia del Ecuador, volumen 12, Corporación Editora Nacional.
- Gondard, Pierre, (2005), *Ensayo en torno a las regiones de Ecuador, Herencias y restructuración territoriales*, ECUADOR Debata No. 66, Quito-Ecuador.
- Harvey. David. (2013). *Ciudades rebeldes del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ed. Akal. Madrid-España.
- Idrovo, V. Jorge. (2016). *Transformaciones rurales y agrarias en Ecuador*. RIMISP.
- INEC, Censos de Población y Vivienda años: 1990, 2001 y 2010.
- INEC. (2015). Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo.
- INEC. (2019). Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC).**
- Kelsen, Hans. (2002). *Teoría General del Estado*. Comares, Granada.
- Morris, A. (1972). *Historia de la forma urbana. Desde sus orígenes hasta la revolución industrial*, Harlow, Longman.
- Nates Cruz, Beatriz. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Revista Co-herencia*, Medellín, vol. 8, nº 14.
- Núñez, Jorge. (2000). *Los Pueblos en la Historia Ecuatoriana*, Diálogo 21-PNUD.

- ONU. (2016). Agenda 2030 / Objetivos del Desarrollo Sostenible. Resolución 70/1 de la Asamblea General).
- ONU-Hábitat. (2016). Primer reporte del Índice de Prosperidad Urbana (CPI) para 27 ciudades ecuatorianas. Ficha metodológica 3.
- ONU-Hábitat. (2018). Por un mejor futuro urbano.
- Polese, M., y Scheamur, R. (2009). *Economie urbaine et régionale: Introduction à la géographie économique*. París: Económica.
- Restrepo Botero, Darío, (2011), *Desarrollo Local, descentralización, gestión de territorios y ciudadanía*; Grupo Iniciativa, OFIS, Quito-Ecuador, Ed. Abya Yala.
- Roberts, Bryan. (1978). *Ciudades de campesinos*. Ed. Siglo XXI, México.
- Rodríguez Wallenius, Carlos. (2010). *Un análisis desde la geopolítica local*.
- Sandoval. E. Carlos. (2014). *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*. CEPAL.
- SENPLADES (2015). Agenda Zonal 4.
- SENPLADES (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Estrategia Territorial Nacional.
- Sosa, Velásquez, Mario (2012). *Cómo entender el territorio*. Ed. CARA PARENS, Guatemala.
- Tönnies, F. (1979). *Gemeinschaft und Gesellschaft. Grundbegriffe der reinen Sozioogie [1887]*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt.
- Zambrano. Fabián. (2012). *La gestión territorial del cantón Chone con enfoque de gobernabilidad local en el actual marco político-constitucional del Ecuador*. Tesis de grado para optar el título de Magister en Desarrollo Local Universidad Politécnica Salesiana, Quito – Ecuador.
- Zoido, Florencio y otros. (2000). *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.